



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

Número de
decreto:
2019DEG001774
13/02/2019

DECRETO: PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ÁMBITO NA-4, PARQUE URBANO ISLA DE CORFÚ. TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

1. Previa petición de diversas asociaciones de vecinos de la zona y de miembros de las comunidades educativas de los centros radicados en la avenida Isla de Corfú, por encargo de la Concejalía de Urbanismo, y bajo la supervisión municipal de técnicos pertenecientes al Servicio de Estudios, Proyectos y Viario, se ha redactado el denominado "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ÁMBITO NA-4, PARQUE URBANO ISLA DE CORFÚ", cuyo objeto es, según su Memoria, *establecer las dotaciones urbanas necesarias y cuantificar el presupuesto de la actuación de la zona verde NA-4, así como la parcela P-QL. Se proyecta una infraestructura verde creando espacios abiertos y sin obstáculos, posibilitando la utilización del espacio público por todos sus usuarios, ya sean vecinos, visitantes, miembros de las comunidades educativas presentes en la zona, o quienes realicen desplazamientos de paso hacia otros lugares de la ciudad.*

Asimismo, como se señala en la Memoria del Proyecto: *Se pretende conseguir una nueva imagen del barrio, más renovada y actual, cumpliendo con las necesidades de accesibilidad y movilidad sostenible y los estándares de urbanización actuales.*

2. El ámbito del Proyecto afecta a los tramos correspondientes a:

- Sur de la Av. Deportista Isabel Fernández,
- Este de la calle Juan Pamblanco Ayela (Futura Vía Parque),
- Norte de la calle Isla de Corfú.

3. La documentación integrante del Proyecto es la siguiente:

TOMO I

- **Documento n.º 1: MEMORIA Y ANEJOS.**



- **Memoria descriptiva** (Objeto, Encargo del Proyecto, Ámbito del Proyecto, Estado Actual, Cartografía, Estudio de Alternativas y justificación de la solución adoptada, Descripción de las obras, Servicios afectados, Geología y geotecnia, Disponibilidad de terrenos, Cálculos justificativos, Plazo de ejecución y garantía de la obra, Clasificación del Contratista, Plan de ensayos, Seguridad y Salud, Gestión de Residuos, Resumen del presupuesto, Revisión de precios, Declaración de Obra Completa, Documentos que componen el proyecto y Conclusiones).
- **Anejos a la memoria** (Participación ciudadana; Coordinación con otros organismos; Planeamiento y disponibilidad de terrenos; Geología y geotecnia; Abastecimiento y saneamiento; Instalación de riego; Instalación eléctrica y alumbrado; Cálculo de estructuras; Selección de especies vegetales; Programa de trabajos y justificación de precios y Cálculo de costes indirectos).

TOMO II

- **Documento n.º 1: MEMORIA Y ANEJOS.**
 - Anejos a la memoria (Revisión de precios; Clasificación del contratista, Estudio de gestión de residuos; Estudio de seguridad y salud; Control de calidad, y Reportaje fotográfico).
- **Documento n.º 2: PLANOS.**

TOMO III

- **Documento n.º 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.**
- **Documento n.º 4: PRESUPUESTO.**

4. Asciede el presupuesto de ejecución por contrata a la cantidad de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (2.098.371,24 €).

5. Se ha previsto un plazo de ejecución de las obras de doce meses.





Procede, en consecuencia, someter el Proyecto a información pública, previa a su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173,2. de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP).

El sometimiento a información pública es competencia de la Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.4. ñ) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y, por su delegación de 24 de abril de 2018, de la Concejala de Urbanismo.

Como consecuencia de lo expuesto, **resuelvo:**

Primero. Someter a exposición pública el **PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ÁMBITO NA-4, PARQUE URBANO ISLA DE CORFÚ.**

Segundo. Publicar un edicto al respecto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y en prensa escrita de gran difusión.

Tercero. Advertir que la información pública tendrá una duración de 20 días, contados desde la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, plazo en el que los interesados podrán presentar alegaciones.

Cuarto. Con el resultado de la información pública y los informes que fueran necesarios, someter el Proyecto a su aprobación.